



El Consejo de Ministros
de hoy viernes, 30 de Julio, tras dictamen del Consejo de Estado
aprueba el Proyecto de Ley Postal

lo remite al Congreso para inicio del trámite parlamentario



TRANSCRIPCIÓN NOTA DE PRENSA del MINISTERIO DE FOMENTO

Proyecto de Ley para la transposición de la Directiva europea

- El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de ley tras un intenso proceso de consultas con los agentes y las empresas del sector
- Correos y Telégrafos seguirá siendo el único prestador designado para el servicio postal universal

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Fomento, el proyecto de ley del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, tras un intenso proceso de consultas en el que han participado agentes y empresas del sector así como diversos órganos consultivos, y después de recibir el dictamen favorable del Consejo de Estado.

Con este proyecto, que atiende en gran medida las observaciones planteadas por dichos agentes, se traspone al ordenamiento jurídico español el nuevo marco regulador europeo establecido por la Directiva 2008/6/CE, de 20 de febrero de 2008, en relación con la plena realización del mercado interior de servicios postales comunitarios.

La nueva ley establecerá el régimen aplicable a la prestación de los servicios postales, garantizará el correcto funcionamiento del mercado postal, la prestación de un servicio postal universal de calidad, la protección de los derechos de los usuarios y los trabajadores del sector, y culmina el proceso de realización plena del mercado único iniciado hace más de diez años.

Objetivos del proyecto de ley

El proyecto persigue el cumplimiento de tres objetivos básicos:

Garantizar un servicio postal universal de calidad, prestado en todo el territorio del Estado con precios asequibles y en condiciones de permanencia y no discriminación.

Asegurar que los usuarios de los servicios postales gozan de unos derechos adecuados, independientemente de quien sea el prestador de los mismos y del ámbito de esa prestación.

Conseguir un mercado postal con reglas de funcionamiento seguras y transparentes que hagan posible la libre concurrencia en la prestación de los servicios postales garantizando en todo caso el respeto a los derechos sociales y laborales de los trabajadores del sector y la integridad de la red pública de Correos.